INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2019 - 782** informándose que, en la audiencia que se llevaría a cabo el día dieciséis (17) de febrero de 2021 a través de la plataforma Microsoft Teams,por problemas técnicos no se pudo desarrollar; el trámite de la audiencia del artículo 80 del CPT y la SS.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado **PROGRAMA LA AUDIENCIA** para el día **MIERCOLES SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A. M.),** momento en el cual se llevara a cabo audiencia de que trata el artículo 80.

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., **18 de febrero de 2021**
En la fecha se notificó por estado N.º **019**
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso **2019 - 556** informándose que, en la audiencia llevada a cabo el día dieciséis (16) de febrero de 2021 a través de la plataforma Microsoft Teams conforme el calendario de audiencia previsto por el despacho se informo de manera errada la fecha para la cual se adelantara el tramite de la audiencia del articulo 80 del CPT y la SS.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado **PROGRAMA LA AUDIENCIA** para el día **MARTES ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.),** momento en el cual se llevara a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, por lo que se evacuarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la sentencia que ponga fin a la instancia.

Se **ACLARA** que la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., **18 de febrero de 2021**
En la fecha se notificó por estado N.º **019**
el auto anterior.